

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

13 de febrero de 2001
CIRCULAR No.012-2001

Señor
Gerente General
E. S. M.

Ref.: Entrega trimestral de Estados Financieros
Consolidados, Circulares 73-2000 y 75-2000.

Estimado señor Gerente:

En atención a consultas formuladas a esta Institución, deseamos comunicarle que la remisión de los Estados Financieros Consolidados, establecida mediante Circular No.73-2000 y ampliada mediante Circular No.75-2000, se aplicará a los Bancos Panameños y a las Subsidiarias Bancarias de Bancos Extranjeros de Licencia General.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

EQ/edeb